

ACTA No. 14.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo reunión ordinaria de pleno del Consejo, de fecha viernes once de abril dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Dra. Violeta Menjivar Vice Ministra de Salud; Lic. Oscar Morales Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Arq. José Roberto Gochez, suplente del Ministerio de Obras Públicas; Dr. Hector Samour Canán Viceministro de Educación; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez propietario del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Sr. Danilo Isrrael Ayala Canales, suplente del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, titular del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Lic. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, suplente del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez, titular del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sr. Ángel Esteban Velásquez suplente del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón , titular Sector de Personas con discapacidad visual; Sra. Alma Leticia Vargas de López, suplente Sector de Personas con discapacidad visual; Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo; titular Sector de Personas con discapacidad Mental, Sra. Blanca Nubia Vásquez suplente de Sector de Personas con discapacidad Mental; Lic. Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica; Licenciado Eugenio González, interprete LESSA y Lourdes Barrera de Morales, Secretaria Ejecutiva del pleno del CONAIPD.

La agenda a tratar aborda los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum 2) Lectura y aprobación de agenda 3) Aprobación acta N°12 de la reunión ordinaria de fecha 7/02/14 y Acta N°13 de reunión extraordinaria

de fecha 14 de marzo/14. 4) Aprobación boleto aéreo para el Lic., Alexander Kellman en Nueva York, como candidato de país ante el comité de expertos de Naciones Unidas del 4 al 13 de junio/14. 5) Propuesta Comité Técnico sobre gestiones ante el ISSS para reinstalación de Comisión Evaluadora en Discapacidad y ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre reorientación de fondos de las multas por incumplimiento del art. 24 de la LEO. 6) Registro de la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador. 7) Propuesta de actividad para el 3 de mayo/14, Aniversario N°6 de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 8) Aprobación Plan Operativo Anual POA-2014.

DESARROLLO:

PUNTO UNO.- Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la reunión.

PUNTO DOS. Lectura y aprobación de agenda.

La Señora Presidenta, Dra. Violeta Menjívar, dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión, manifestando que todos los presentes ya tienen en sus manos la agenda para este día en la cual se encuentran los puntos previstos para el desarrollo de la reunión, sometiendo a votación la agenda siendo aprobada por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 1:** Se aprueba con 10 votos, la agenda de la reunión de fecha viernes 11 de abril/14, con los siguientes puntos:

- 1) Establecimiento de quórum
- 2) Lectura y aprobación de agenda
- 3) Aprobación acta N°12 de la reunión ordinaria de fecha 7/02/14 y Acta N°13 de reunión extraordinaria de fecha 14 de marzo/14.
- 4) Aprobación boleto aéreo para el Lic., Alexander Kellman en Nueva

York, como candidato de país ante el comité de expertos de Naciones Unidas del 4 al 13 de junio/14. 5) Propuesta Comité Técnico sobre gestiones ante el ISSS para reinstalación de Comisión Evaluadora en Discapacidad y ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre reorientación de fondos de las multas por incumplimiento del art. 24 de la LEO. 6) Registro de la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador. 7) Propuesta de actividad para el 3 de mayo/14, Aniversario N°6 de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 8) Aprobación Plan Operativo Anual POA-2014.

PUNTO TRES. APROBACIÓN ACTA N°12 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE FEBRERO/14 Y ACTA N°13 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO/14.

La Señora Presidenta, manifiesta que las actas ya fueron previamente enviadas por correo electrónico a los miembros del Pleno, con el objeto de que se presentaran las observaciones a las mismas y habiéndose agregado las que en su oportunidad se presentaron somete a votación el acta N°12 de fecha 7 de febrero de dos mil catorce y el acta N°13 de fecha catorce de marzo de dos mil catorce, siendo aprobada por 10 votos. Generándose los acuerdos siguientes: **ACUERDO N° 2:** Se aprueba el acta N° 12 de la reunión ordinaria de fecha 7 de febrero/14 y **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta N° 13 de reunión extraordinaria de fecha 14 de marzo/14.

PUNTO CUATRO. APROBACION BOLETO AEREO A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, PARA EL LIC, ALEXANDER KELLMAN, COMO CANDIDATO DE PAIS ANTE EL COMITÉ DE EXPERTOS DE NACIONES UNIDAS DEL 4 AL 13 DE JUNIO/14.

La Señora Presidenta del Consejo, manifiesta que como es sabido el Licenciado Alexander Kellman ha sido electo por los sectores de personas con discapacidad como candidato de país para formar parte del Comité de

Expertos, en ese sentido les manifiesta que se han realizado diferentes reuniones convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de presentar a otros países al candidato, con el objetivo de conseguir el apoyo hasta este momento solo hay dos candidatos que representan a las Américas, de El Salvador y de Colombia, teniéndose grandes posibilidades de resultar electos, de manera que se debe de hacer un trabajo arduo pues debe de realizarse un cabildeo en Nueva York, siendo necesario que el Licenciado Kellman viaje a Nueva York, para lo cual es necesario que este Consejo apruebe la compra del boleto aéreo por un monto de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO 80/100. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación la compra del boleto aéreo del Licenciado Alexander Kellman como candidato al comité de expertos de la ONU, siendo aprobado por 9 votos y 2 abstenciones una de la Licenciada Doris Soto, quien razona su abstención manifestando que va en el sentido que el señor Alexander Kellman a su criterio no es una persona representativa de los sectores de Personas con Discapacidad, siendo difícil que Naciones Unidas obtenga cartas de apoyo a la candidatura cuando el Licenciado Kellman no ha tenido un acercamiento con dichos sectores de Personas con Discapacidad, sugiriendo que el Lic. Kellman realice las acciones necesarias para solventar la situación planteada. La Señora Presidenta responde a la Lic. Doris Soto que se le hará llegar la sugerencia al candidato. Y la segunda abstención del Licenciado Dimas Rodríguez, quien manifiesta que considera necesario que se realicen las gestiones para que los boletos aéreos sean financiados o donados por otra institución diferente del CONAIPD, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°4:** Se aprueba el monto de Un mil Seiscientos Setenta y un dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (\$1,671.80), para ser utilizados en la compra del boleto aéreo hacia Nueva York, gastos de viaje, alimentación y otros, al Licenciado Alexander Kellman, candidato de El Salvador, para optar a la candidatura ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas.

PUNTO CINCO. PROPUESTA COMITÉ TÉCNICO SOBRE GESTIONES ANTE EL ISSS PARA REINSTALACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA EN DISCAPACIDAD Y ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SOBRE REORIENTACIÓN DE FONDOS DE LAS MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DEL ART. 24 DE LA LEO.

La Señora Presidenta manifiesta que este punto tiene dos partes que se abordara primero lo relativo a la realización de gestiones ante el ISSS para la reinstalación de la comisión evaluadora de discapacidad, para lo cual le da la palabra a la Licenciada Lourdes de Morales, quien explica que la solicitud del Comité técnico obedece a la necesidad de que se reinstale la comisión evaluadora del ISSS debido a que en la actualidad solamente la Comisión Evaluadora del ISRI está realizando las evaluaciones y debido a la cantidad de solicitudes de evaluación remitidas por el Ministerio de Trabajo y de diferentes empresas, ya colapso en la atención a personas con Discapacidad y siendo un mandato legal la existencia de la Comisión de ISSS, el Comité Técnico tuvo a bien elevar a Pleno esta solicitud. La Doctora Violeta Menjivar manifiesta que no considera necesario que para realizar esta gestión deba mediar un acuerdo de Pleno, señalando que la gestión se realizará en el sentido planteado, quedando de esta manera cerrada esta primera parte del punto. Por otro lado la segunda parte de este punto se refiere a la reorientación de fondos obtenidos por las Multas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social por el incumplimiento al art. 24 de la LEO. La Señora Presidenta da la Palabra a la Licenciada Lourdes de Morales, quien explica que lo que el Comité Técnico solicita es que este Pleno solicite al Señor Ministro de Trabajo realizar las gestiones para solicitar una reorientación de los fondos que son obtenido por las mutas al incumplimiento del art 24 de la LEO de manera que se orienten a programas de inserción laboral a Personas con Discapacidad. La Señora Presidenta da la palabra al señor Vice Ministro de Trabajo a fin de que ilustre a este Consejo sobre el tema planteado, el Señor Vice Ministro da lectura al art. 24 de la LEO manifestando que el

Ministerio tiene una regulación el inciso 6° del Art 628 del Código de Trabajo, el cual refiere a que los Fondos serán depositados al Ministerio de Hacienda, de manera que la reorientación de fondos no se da de una manera fácil, de llevarse a cabo es que se tiene que crear un fondo de actividades especiales, el Ministerio como tal ya se ha gestionado que se cree un fondo y este proceso ha tenido mucho tiempo dilatando, y considera que en este momento someterse a Hacienda y a la Asamblea legislativa no es procedente en este momento. Pide la palabra el Arq. Gochez, manifestando que el Ministerio de Obras Públicas, ha creado un Fondo de actividades Especiales, está de acuerdo que este no es el mejor momento pero sugiere que se haga un cabildeo una investigación sobre el proceso a seguir y que se deje en la agenda de trabajo de este Consejo para que se retome posteriormente el tema y se realicen las gestiones en su oportunidad. El señor Vice Ministro de Educación expresa que la consulta debe de hacerse al Ministerio de Hacienda. La licenciada de Chiquillo expresa que esta es una oportunidad de oro que se debe de aprovechar, debe de tenerse la visión de que haya un fondo para, inserción laboral; emprendedurismo, conformación de centro de empleo, promoviendo el desarrollo laboral de las Personas con Discapacidad además de hacer el cabildeo e investigación lo que se debe de potenciar es una verdadera inserción laboral de las Personas con Discapacidad. Para finalizar el punto la Señora Presidenta manifiesta que se comuniqué al Comité Técnico que por el momento no se realizará la gestión solicitada sin embargo se seguirá trabajando en la búsqueda de fondos para la Discapacidad.

PUNTO SEIS. REGISTRO DE LA FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE SÍNDROME DOWN, PARAÍSO DOWN EL SALVADOR.

La Señora Presidenta da la palabra a la Licenciada Lourdes de Morales quien da lectura a la solicitud elevada al Pleno por parte de la Dirección Ejecutiva en la cual se pide el registro de la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador. En virtud de lo anterior la

Señora Presidenta somete a votación la aprobación del registro de la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador, siendo aprobado por 10 votos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5: Vista la solicitud de Registro de la **FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE SÍNDROME DOWN, PARAÍSO DOWN EL SALVADOR** que tiene como una de sus finalidades promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las Personas con “Síndrome de Down”, apoyando a sus familias, promoviendo el respeto a su condición, su plena integración e inclusión a la sociedad y la búsqueda de su independencia y autonomía y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA: a) Otorgar el Registro a la **FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE SÍNDROME DOWN, PARAÍSO DOWN EL SALVADOR**, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el registro y ejecutar el seguimiento correspondiente. Con la salvedad de que se mantenga dentro del marco legal existente en materia de discapacidad Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Reglamento de la misma y demás Leyes afines.,

PUNTO SIETE. PROPUESTA DE ACTIVIDAD PARA EL 3 DE MAYO/14, ANIVERSARIO N°6 DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

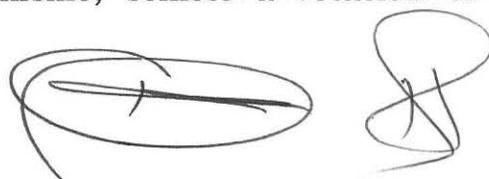
La Señora Presidenta da la palabra a la Licenciada de Morales quien manifiesta que en la reunión pasada la licenciada de Chiquillo realizó una propuesta sobre incluir a las organizaciones que forman parte de la Red de Atención Compartida en Niñez y Adolescencia y en vista de que el ISNA realizó también la petición de que se incorporara el tema de niñez con

discapacidad en la conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se trae la propuesta de llevar a cabo una actividad en un hotel capitalino con la participación protagónica de la de la presentación de los miembros de la Red de Atención Compartida de Niñez y Adolescencia con Discapacidad, haciendo entrega de manera simbólica de la Convención al Profesor Salvador Sánchez Cerén como Presidente de la República electo, además se presenta una propuesta de las personas que podrían participar en el acto y las actividades que se pueden realizar. Por otro lado la Asociación de Personas con Discapacidad de Tonacatepeque ADISTO, solicita que el acto de conmemoración se realice en Tonacatepeque, a lo que la Señora Presidenta propone que se establezca cuantas personas de esa asociación pueden movilizarse a San Salvador, preferentemente niños. En virtud de lo anterior es necesario aprobar el presupuesto que se establece para la realización del evento de conmemoración del 6° año de entrada en vigencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sometiendo a votación la aprobación de dicho presupuesto, siendo aprobado por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°6:** Se aprueba la realización de la actividad conmemorativa de la entrada en vigor de la Convención Sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y la erogación de fondos para la realización de la actividad el día 5 de mayo de dos mil catorce.

En este momento se incorpora el señor Oscar Ulises Rogel Henríquez, titular del Sector de Personas con Discapacidad auditiva.

PUNTO OCHO. APROBACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2014.

La Señora Presidenta manifiesta que este punto de aprobación del POA ya se encuentra retrasado de manera que siendo del conocimiento de todo el pleno el contenido del mismo y habiéndosele incluido las observaciones que en su oportunidad se hizo al mismo, somete a votación el Plan



Operativo Anual 2014, siendo aprobado por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°7:** Se aprueba el Plan Operativo anual del CONAIPD para el año dos mil catorce.

PUNTO VARIO.

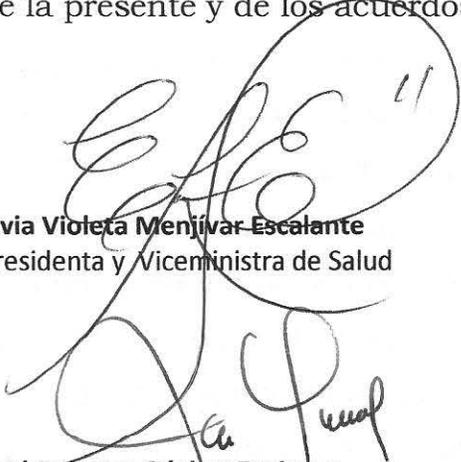
La Señora presidenta da la palabra a la licenciada Doris Soto, quien manifiesta que su intervención es en relación a brindar un pequeño informe sobre el seguimiento a la problemática del Centro de Ciegos Eugenia de Dueñas, puntualizando que se han tenido resultados muy significativos estando programada para el día 25 de abril la última reunión de dicha comisión en la que se finalizará un Convenio que contendrá los compromisos del ISRI CONAIPD y MINED, como solución a la problemática. Sobre este punto a la vez propone que el día 5 de mayo se lleve a cabo la firma del documento de Convenio por las instituciones antes mencionadas.

La Doctora Violeta Menjivar manifiesta que sobre el proceso de contratación de la Dirección Ejecutiva, en la última reunión se conformó una comisión con personal institucional para que realizaran el proceso de análisis y contratación para traer una propuesta de terna al Pleno, el procedimiento ha sido en el Ministerio de Trabajo, recolectando los curriculums y la comisión nombrada está haciendo el proceso que consta de entrevista, examen escrito, análisis curricular, cuyo objetivo es explorara que grado de conocimiento se tiene el discapacidad, la doctora expresa que este proceso se está haciendo de una manera seria, y considera que después de vacaciones se analizara la terna que se presentara, para elegir a la persona que se nombrara en el cargo de Directora Ejecutiva, la licenciada Leticia Vargas interviene informando que debido a situaciones ajenas a su voluntad se le ha complicado asistir a las reuniones de la comisión y que no podrá seguir en ella por lo que solicita que en esta reunión se elija a otra persona en sustitución de ella

que sea una persona idónea, que tenga un manejo administrativo; por otro lado quiere informar que se ha generado el descontento pues al parecer algunas organizaciones son del parecer que no se promovió este nombramiento, no se socializó el perfil con las asociaciones y expresa que la única persona que queda en el proceso el señor Danilo quien siendo suplente del Licenciado Dimas Rodríguez no debería de ser parte del proceso y sugiere que se sustituya. La Doctora Menjivar manifiesta que lamenta que no pueda estar ya más en la comisión, y sobre la presencia del señor Danilo Ayala en la comisión se les aclaro que la presencia obedece a un acuerdo de Pleno y su participación allí era imparcial, así mismo manifiesta que la manera de contratar por ley no es el Concurso Público, que el Pleno puede de una manera directa elegir a la persona y lo que se ha hecho es garantizar la participación de todos. Sobre el caso del señor Danilo Ayala eso lo pueden definir en esta mesa. Pide la palabra el Licenciado Morales manifestando que cuando votaron el hizo propuesta del sector gobierno y quedó abierta la propuesta para que los sectores de la sociedad civil presentes en el pleno presentaran sus propuestas, el Señor Danilo Ayala fue propuesto por los representantes de la sociedad civil de este Pleno y a la vez agrega que el Ministerio de Trabajo si realizó una publicación en medios de comunicación. El Señor Danilo Ayala aclara que debido a que él tuvo un inconveniente personal no ha podido asistir a la reunión y sobre el caso en particular del Licenciado Dimas Rodríguez, para que no surja ninguna duda sobre la transparencia en el proceso desiste a su nombramiento en ese momento. El Señor Juan Monge manifiesta querer hacer una observación manifestando que al momento de la elección del Señor Danilo Ayala él no conocía quienes eran los candidatos y en ese sentido a su criterio se da el problema, no se duda de la calidad del Señor Ayala, pero aclara que fue propuesto por el licenciado Dimas Rodríguez lo cual a su criterio no fue correcto. La Licenciada Leticia Vargas expresa que no es nada personal contra el señor Danilo Ayala no del proceso en sí, solamente es la intención de que se elijan en esta sesión a la persona que

la sustituirá. La Licenciada Doris Soto está de acuerdo en que si el nombramiento del señor Danilo Ayala genera problema se acepte la propuesta de él de desistir a su nombramiento. El Licenciado Dimas Rodríguez manifiesta que la propuesta del compañero fue con la única intención de que él se fuera formando en ningún momento tenía otra intención. En virtud de lo anterior y tomada el desistimiento del señor Danilo Ayala y de la Licenciada Leticia Vargas, para la sustitución se propone a la Licenciada Doris Soto, el Señor Julio Canizalez, el señor Efraín González, y el Dr. Michael Kleutgens. La Señora Presidenta somete a votación la elección de dos miembros representantes de la sociedad civil para sustituir a la Lic. Leticia Vargas y al Señor Danilo Ayala, siendo electos la Licenciada Doris Soto y el Señor Julio Canizalez, generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO N°8**: Se acuerda por diez votos elegir a la Licenciada Doris Soto y al Profesor Julio Canizalez en sustitución de la Licenciada Leticia Vargas y el Señor Danilo Ayala para que formen parte de la Comisión conformada para realizar la preselección de terna de personas que optan a la dirección ejecutiva del CONAIPD.

Se da por terminada la reunión a las quince horas con treinta minutos del día once de abril del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Elvia Violeta Menjivar Escalante
Presidenta y Viceministra de Salud



José Roberto Góchez Espinoza
Viceministros de Obras Públicas,
Transporte y Vivienda, y Desarrollo Urbano



Oscar Armando Morales
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



Héctor Samour Canán
Viceministro de Educación

Dimas Elisandro Rodríguez Castellón
Titular Fundac. Atenc. PcD

Danilo Israel Ayala Canales
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Titular sector PcD intelectual

Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda
Titular sector PcD intelectual

Oscar Ulises Rogel Henríquez
Titular sector PcD auditiva

Angel Esteban Velásquez
Suplente sector PcD auditiva

Orbelina de Jesús de Paz Rivera
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Alma Leticia Vargas de López
Suplente sector PcD visual

Doris Beatriz Soto Cárcamo
Titular sector PcD mental

Blanca Nubia Vásquez
Titular sector PcD mental

Lourdes Barrera de Morales
Secretaria Ejecutiva